



Factura Electrónica De Venta No

CTA No. 1818

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096679197 que habilita desde CTA 1688 hasta CTA 2000. Vence 2026-08-06

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA

Nit 811031722

IVA Régimen Común

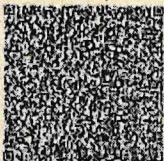
No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8130 0.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE CALDAS	POR CONCEPTO DE FACTURA DE VENTA	
NIT	890980447 1	ACTA PAGO 1	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CR 49 129 SUR 50	Caldas	6043788500	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/01/2026	20/01/2026	JUAN DIEGO SANCHEZ TAMAYO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1		CONVENIO DE ASOCIACION No. 0780 DE 2025 ACTA PAGO 1 DEL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION No. 0780 DE 2025 CON OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA LUIS FERNANDO MONTOYA DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.	1	Und.	494.513.409	0%	0	494.513.409
2		ADMINISTRACION 19%	1	Und.	94.798.221	0%	0	94.798.221
3		UTILIDAD	1	Und.	24.725.670	0%	0	24.725.670

Total líneas o ítems: 3	SUBTOTAL	614.037.300
Valor en Letras	DESCUENTO	0
SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS PESOS M/CTE	IVA	0
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	614.037.300
	RETEFUENTE	0
	RETEIVA	0
	RETEICA	0
	TOTAL MENOS RETENCIONES	614.037.300

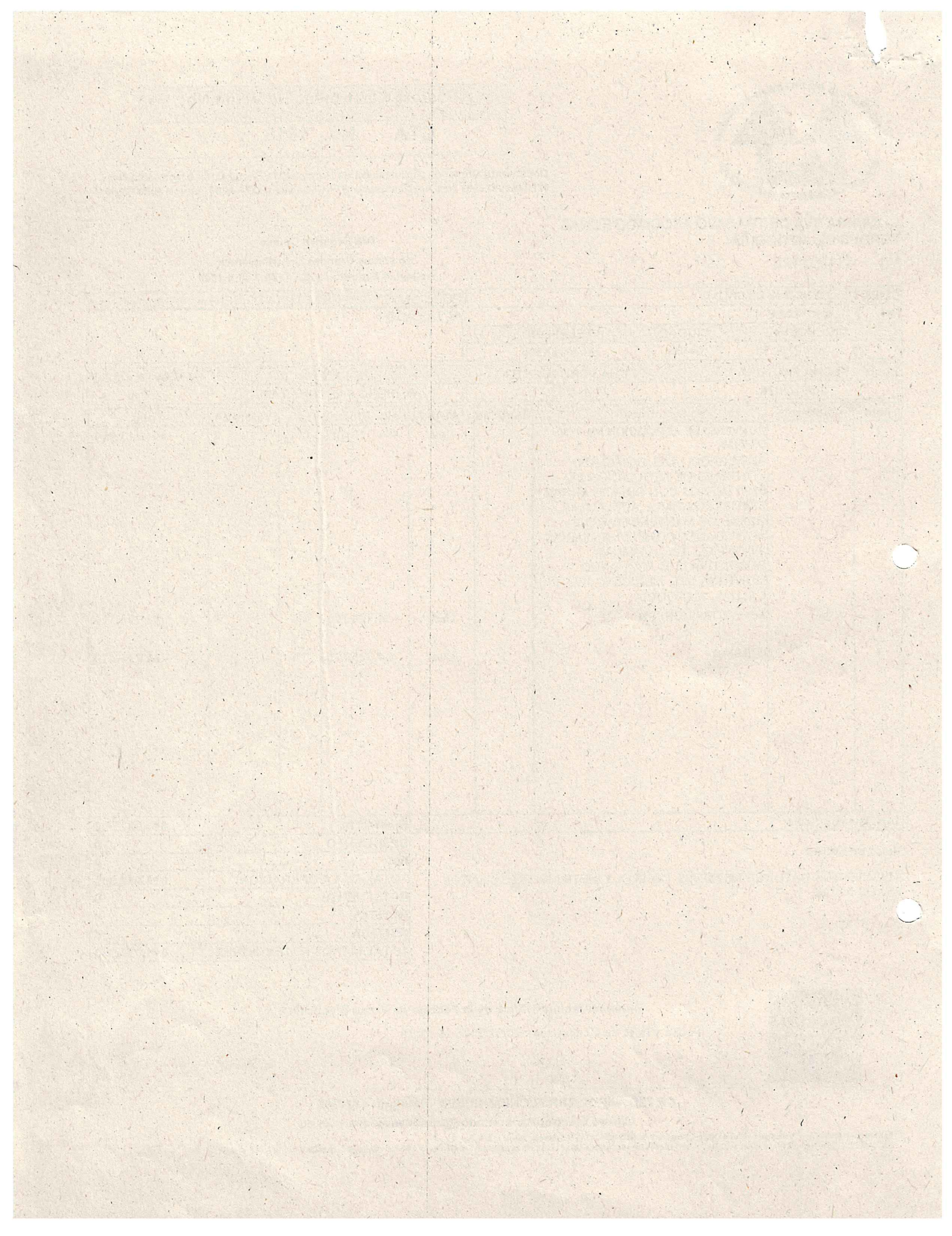


Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/01/2026 10:51:36

CR 72B 45F 39 BRR FLORIDA NUEVA Teléfono 4104200

Correo Electrónico contador@zonasveverdes.com.co



SUMEN DE PAGO

DESCRIPCION	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 3)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$2,850,400	\$0	\$0	\$2,850,400
FORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$1,241,800	\$0	\$0	\$1,241,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$250,600	\$0	\$0	\$250,600
(ADMINISTRADORAS: 1)					\$1,358,000	\$0	\$0	\$1,358,000
RL SUÑA	14-11	890,903,790	5	12	\$467,900	\$0	\$0	\$467,900
(ADMINISTRADORAS: 1)					\$467,900	\$0	\$0	\$467,900
OMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	12	\$761,300	\$0	\$0	\$761,300
(ADMINISTRADORAS: 2)					\$761,300	\$0	\$0	\$761,300
PS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	\$2,582,900	\$0	\$0	\$2,582,900
UEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$1,864,800	\$0	\$0	\$1,864,800
(ADMINISTRADORAS: 1)					\$718,100	\$0	\$0	\$718,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR SOCIAL	PAICBF	899,999,239	2	11	\$571,400	\$0	\$0	\$571,400
(ADMINISTRADORAS: 1)					\$571,400	\$0	\$0	\$571,400
ENSA	PASENA	899,999,034	1	11	\$380,900	\$0	\$0	\$380,900
(ADMINISTRADORAS: 1)					\$380,900	\$0	\$0	\$380,900
TOTAL				12	\$7,614,800	\$0	\$0	\$7,614,800

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, CONSTANTINO FEDERICO RAMIREZ MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía No. 15'374.167, y con Tarjeta Profesional No. 175.827-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA, Identificada con NIT 811.031.722-4 con domicilio en la CL 72B No. 45F - 39 en la ciudad de Medellín, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en la ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a Salud (EPS), pensiones y a la ARP. Y los aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) correspondientes a la nómina y de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

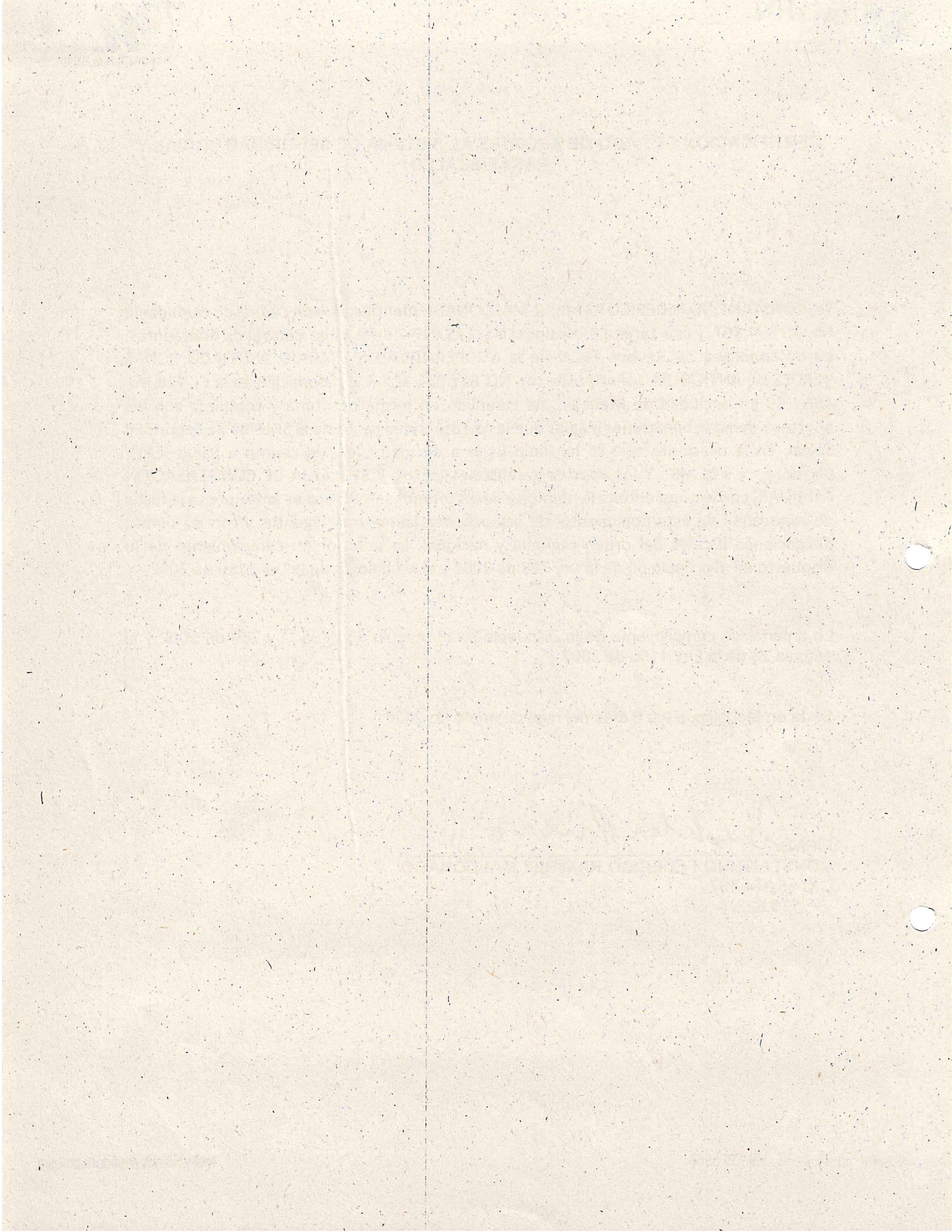
Dada en Medellín, a los 6 días del mes de enero de 2026

FIRMA


CONSTANTINO FEDERICO RAMIREZ MALDONADO

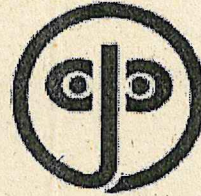
C.C 15.374.167

TP: 175.827-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CONSTANTINO FEDERICO RAMIREZ MALDONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No° 15374167 de MEDELLIN (ANTIOQUÍA) Y Tarjeta Profesional No 175827-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

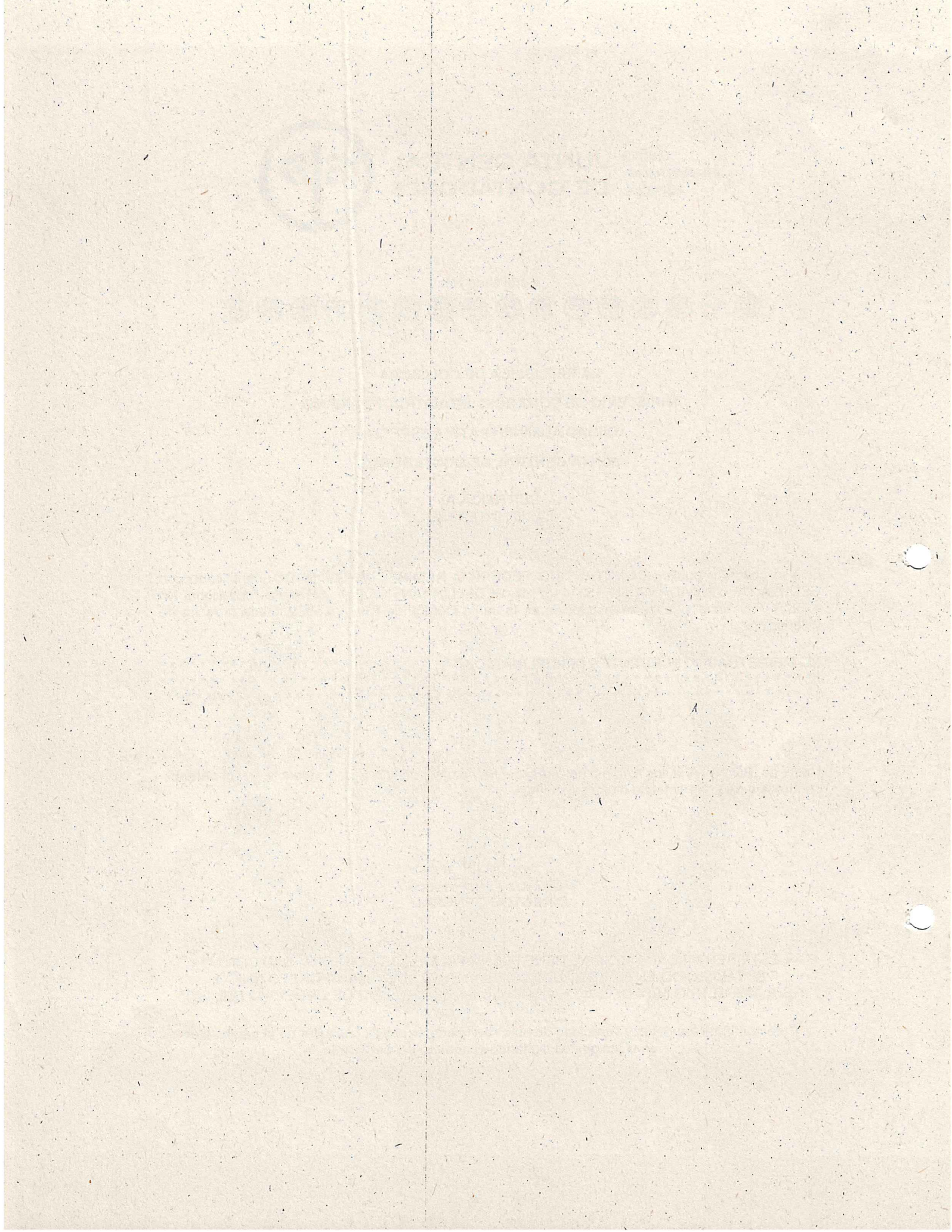
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

175827-T

CONSTANTINO FREDERICO
RAMIREZ RAMONABO
C.C. 15.274.157

RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA: 17/02/2013

UNIVERSIDAD FAET



MOSPHEM/ARTI

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 187283

Constantino Ramirez

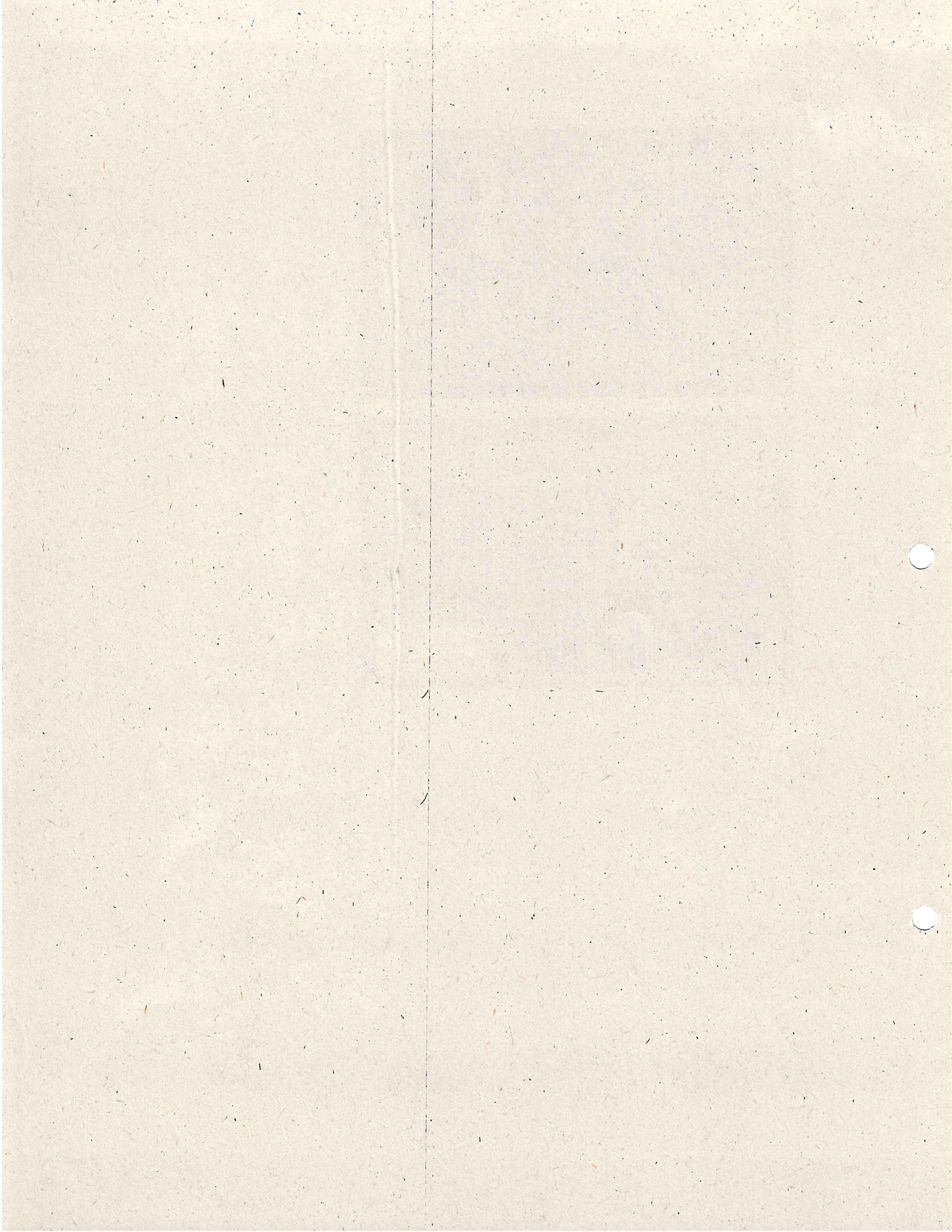
FIRMA DEL TITULAR 103301

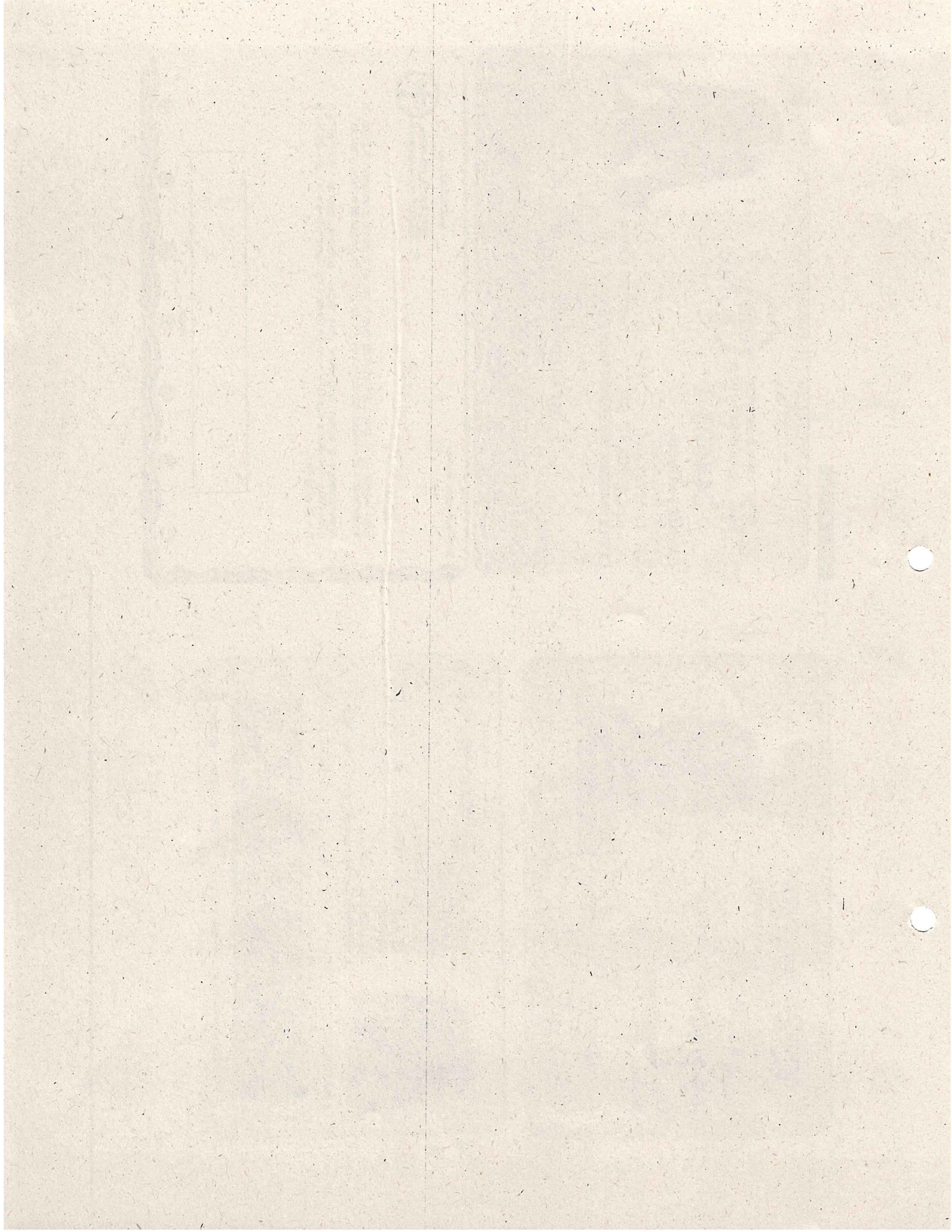
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Impreso en Colombia





Sabaneta, enero 13 de 2026

Señores:
Municipio de Caldas
Ciudad

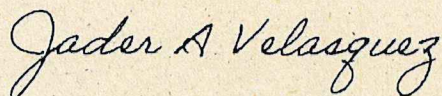
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDE** identificada con Nit Nro 811.031.722, a la fecha de expedición de esta certificación, se realizó la apertura de cuenta ahorros para manejar los recursos y de uso exclusivo para el convenio de asociación 0780 del 2025 con el Municipio de Caldas con el siguiente número de cuenta:

Numero cuenta	Tipo cuenta	Fecha apertura	Estado
541-000091-82	AHORROS	2026/01/13	Activa

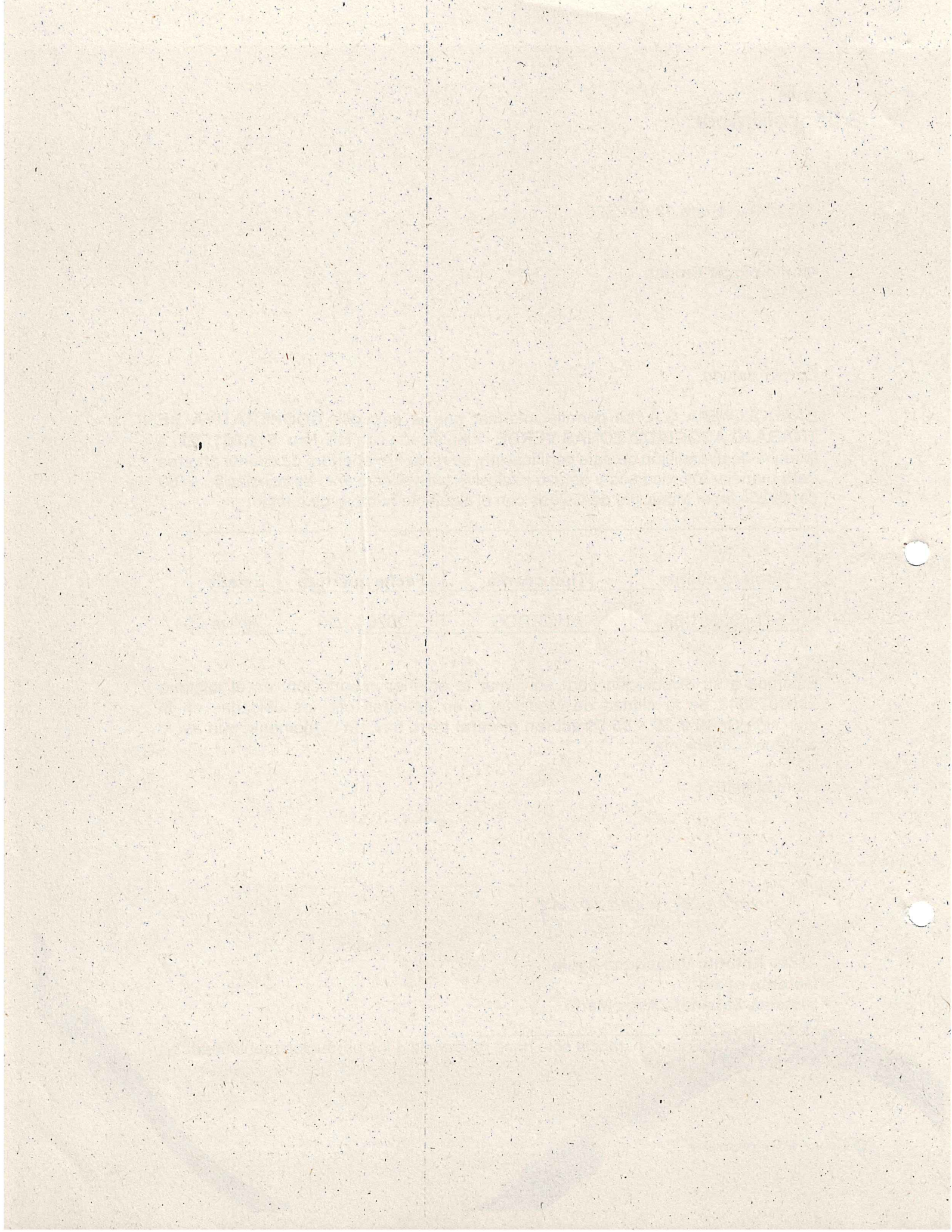
Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3154075043 de la ciudad de Medellín, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección **Cr 48 # 26 – 85 Direccion general torre sur**, en el momento que así lo estimen conveniente.

Atentamente,



Jader Antonio Velasquez Ayala
Gerente pyme
Sistema Sabaneta Aves Maria

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



INFORME DE ACTA # 1

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos para adelantar obras de mantenimiento y actividades complementarias y conexas en la unidad deportiva Luis Fernando Montoya del municipio de Caldas, Antioquia

1. **ITEM EJECUTADO:** 1.3 Preparación de la superficie, incluye, nivelación general de la superficie; retiro de material inadecuado y reposición de materiales de lleno y soporte si lo requiere; pendientado de la superficie de acuerdo a diseños y orientación de drenajes.

FECHA DE EJECUCION: 23 de diciembre de 2025 al 3 de enero de 2026

PERSONAL EMPLEADO:

Para la ejecución de los trabajos se utilizó un técnico profesional, un coordinador de personal y 4 operarios de campo. Adicionalmente se contrató transporte para arena de concreto.

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- Vehículos tipo volqueta para el transporte de la arena de concreto.
- Herramientas menores, palas, picas, gambias, rastrillos plásticos, manguera de riego de agua, nivel, flexómetro, cinta métrica, estacas de madera, coches.
- Se dispuso de 8 metros cúbicos de arena de concreto.

AREA INTERVENIDA: 6.369 M2

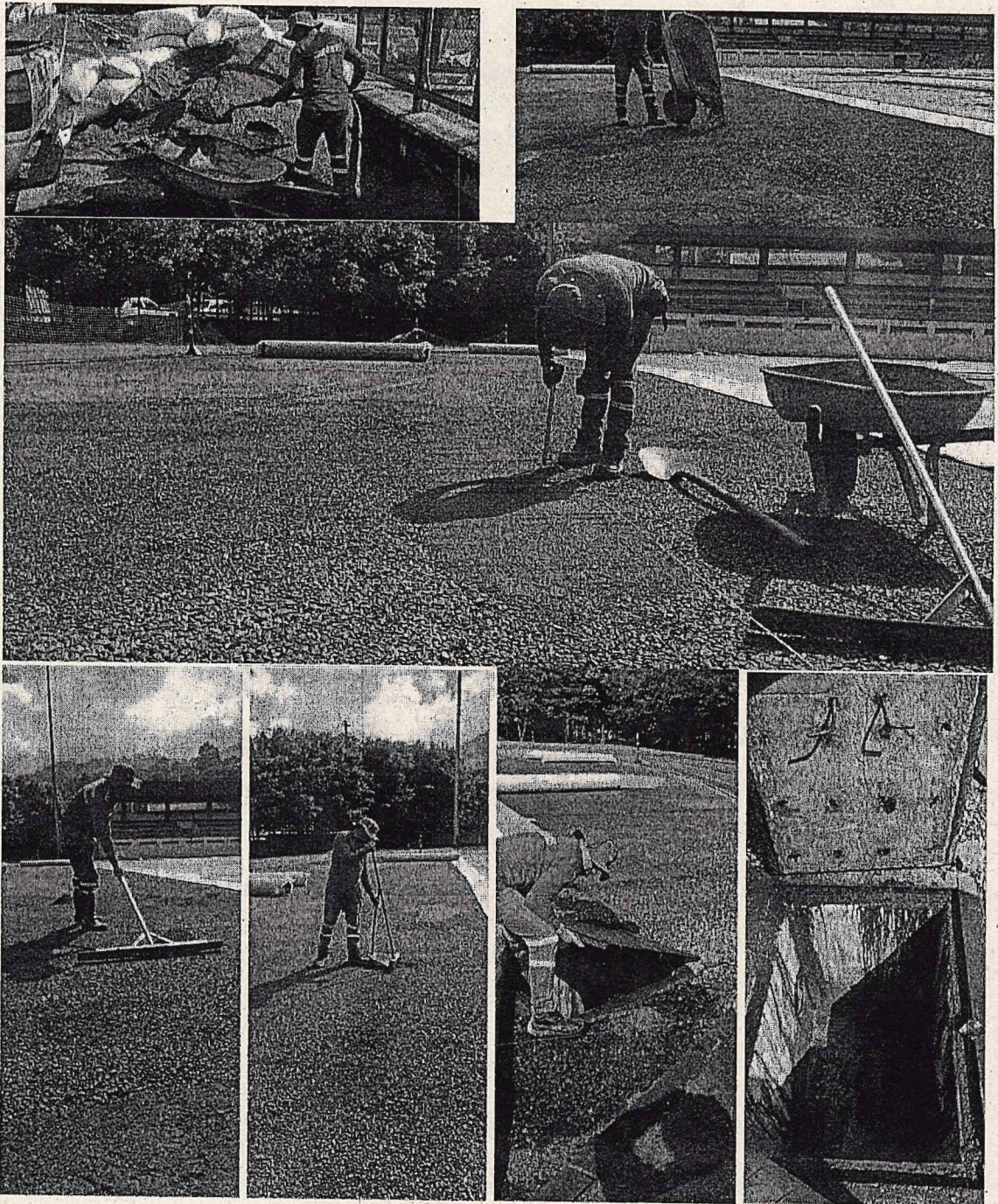
LABORES EJECUTADAS

A medida que se retiraba la grama de la cancha se realizaron las siguientes actividades:

- **Limpieza:** Retiro de caucho y arena de la base de la cancha desprendido en la retirada de la grama.
- **Nivelaciones y aplicación de arena en forma manual:** Se realizaron nivelaciones de las partes que a simple vista se observaban, especialmente en las zonas de 5.50, aplicamos diariamente en sitios requeridos.
- **Filtros:** Se inspeccionó las cajas recolectoras de los filtros.

CONCLUSIÓN: Se lograron los objetivos propuestos, se mejoró la presentación general de la cancha, la regularidad de la superficie de juego mejoró notoriamente, aumento la permeabilidad del suelo

Damos así cumplimiento a las actividades y cronograma acordados entre las partes en forma satisfactoria.



- 2. ITEM EJECUTADO:** 3.1. Suministro, transporte e instalación de luminarias de Proyector LED TOPLED HPWINNER FL2C-16-960 o equivalente a todas sus especificaciones técnicas, color negro o gris, 960W, flujo luminoso nominal de 142641Lm, 220V, factor de potencia de 0,95, 5000°K, CRI \geq 70, eficiencia del 91%, L70 \geq 100000+D21 horas, 10 años de garantía, incluye driver, elementos de fijación, y demás componentes para su correcta instalación y puesta en servicio.

FECHA DE EJECUCIÓN: 23 al 31 de diciembre de 2025

PERSONAL EMPLEADO:

Para la ejecución de los trabajos se utilizó un técnico profesional, 3 oficiales electricistas, coordinador de alturas y coordinador de personal.

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- Equipo y elementos para trabajo en alturas.
- Herramientas menores como cuerdas alicates, pinzas, destornilladores, llaves

ZONA INTERVENIDA: Cuatro torres cada una con 17 luminarias

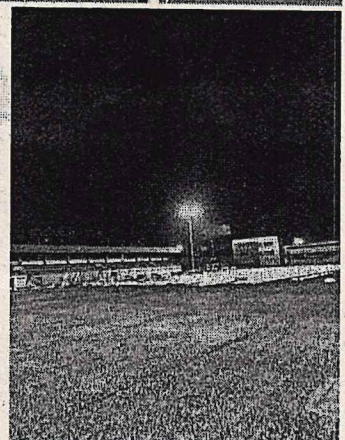
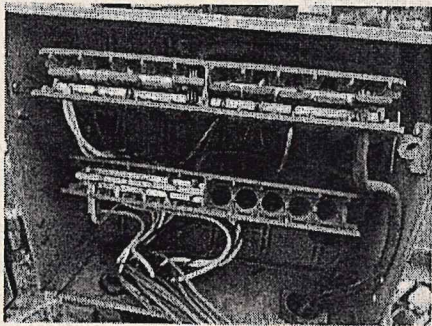
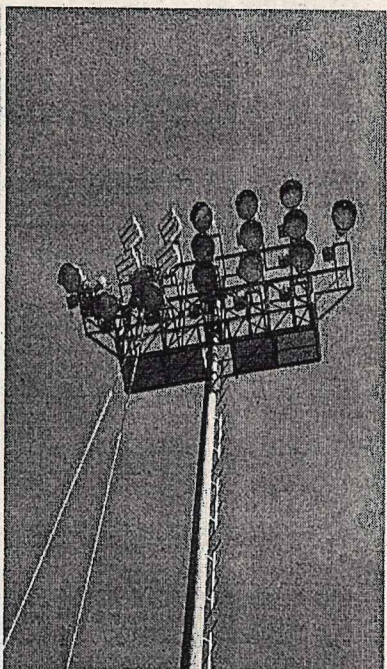
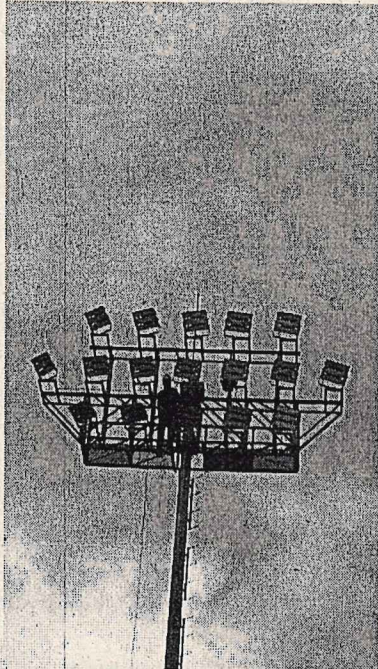
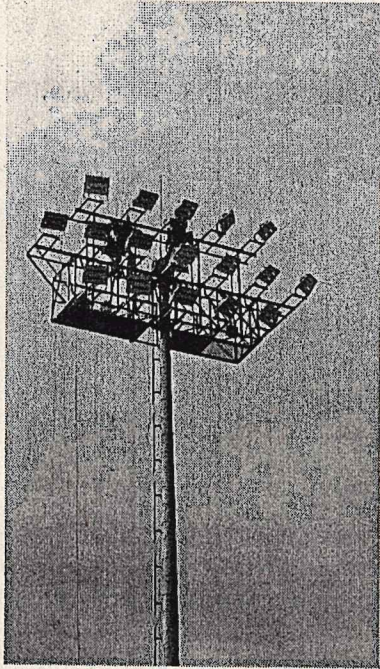
LABORES EJECUTADAS

Después de desmontadas las luminarias existentes se realizaron las siguientes actividades:

- **Limpieza:** Retiro de cualquier elemento extraño de la torre especialmente en la base de la luminaria
- **Subida de la luminaria:** Utilizando las cuerdas adecuadas se procede a subir cada luminaria.
- **Instalación de la luminaria:** instalación de las luminarias en el sitio, asegurándolas con los respectivos tornillos.
- **Energización de las luminarias:** se procedió a conectar al circuito eléctrico cada una de las luminarias con el cable encauchetado asignado en el ítem 3.3
- **Redireccionamiento:** Se verifico que la orientación de las luminarias si cubrieran toda el área de la cancha.

CONCLUSION: Se lograron los objetivos propuestos, se mejoró la iluminación general de la cancha, la regularidad de la superficie de juego mejoró notoriamente, aumento la permeabilidad del suelo

El proyecto de sustitución de luminarias de halogenuros metálicos por sistemas LED, junto con la actualización de las conexiones eléctricas, ha permitido optimizar la eficiencia energética, reducir costos de mantenimiento y mejorar la calidad de la iluminación en las áreas intervenidas. La implementación de materiales certificados y el cumplimiento de las normas RETIE y NTC 2050 aseguran la seguridad eléctrica y la confiabilidad del sistema. Además, el cambio contribuye a la sostenibilidad ambiental al eliminar el uso de mercurio y disminuir el consumo energético, garantizando un sistema de iluminación moderno, seguro y eficiente



Damos así cumplimiento a las actividades y cronograma acordados entre las partes en forma satisfactoria.

Atentamente

JUAN DIEGO SANCHEZ TAMAYO
Gerente